



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 878 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 OCT 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLIX de Consejo Universitario, de fecha 17 de octubre de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 331-2021-UNTRM/CU, de fecha 25 de octubre de 2021, se aprueba la Directiva N° 011-2021-UNTRM-VRAC - "Contratación de Personal Docente para Pregrado por Servicios en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; modificada con Resolución de Consejo Universitario N° 267-2024-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo de 2024;

Que con Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 11 de octubre de 2024, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve: *Artículo Primero.- Designar al Dr. Walter Aquiles Sepúlveda Loyola, los cursos a dictar en el Semestre académico 2024-II, en las Escuelas Profesionales de Tecnología Médica y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 19 de agosto al 20 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:*

Escuela Profesional	Ciclo	Asignatura	H.T.	H.P. G: 01	Total horas semanales
Tecnología Médica	II	Introducción a la Terapia Física y Rehabilitación	2	0	22
Estomatología	II	Microbiología	0	16	
	VIII	Seminario de Tesis I	0	4	

Que mediante Oficio N° 1927-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 14 de octubre de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, la referida Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 11 de octubre de 2024, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, para su ratificación por Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 1927-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 14 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 11 de octubre de 2024, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, antes aludida;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 17 de octubre de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 11 de octubre de 2024, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 878 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 11 de octubre de 2024, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que resuelve lo siguiente:

**Artículo Primero.- Designar al Dr. Walter Aquiles Sepúlveda Loyola**, los cursos a dictar en el Semestre académico 2024-II, en las Escuelas Profesionales de Tecnología Médica y Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 19 de agosto al 20 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Escuela Profesional	Ciclo	Asignatura	H.T.	H.P. G: 01	Total horas semanales
Tecnología Médica	II	Introducción a la Terapia Física y Rehabilitación	2	0	22
Estomatología	II	Microbiología	0	16	
	VIII	Seminario de Tesis I	0	4	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y al interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
C/m